



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 7 de marzo de 2.022

Expediente N° 8.020/2021

RES-D-EXA N° 062/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 656/2022, solicitando la conformación del Equipo Ampliado que entenderá en el Momento II del CIU 2022, para el Centro Regional Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior N° 290/2019, establece la continuidad de los equipos docentes.

Que mediante la resolución Rectoral N° 131/2021 se otorga el financiamiento para los cargos CIU, Momento II.

Que la Secretaria Académica de esta Facultad solicita urgencia en el trámite para designar al Equipo, desde el 01/03/2022 y por el término de dos meses:

- T.U.E.S. Mario Romero Braccia en el cargo de JTP Área Matemática, dedicación semiexclusiva
- Srta. Melisa Moya como Auxiliar Estudiantil

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado, con carácter temporal, al T.U.E.S. ROMERO BRACCIA, Mario César, DNI N° 30.759.698, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACION SEMIEXCLUSIVA como DOCENTE - ÁREA MATEMATICA para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado, Momento II, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022 en el Centro Regional Cafayate, desde el 1 de marzo 2.022 y por el término de 2 (dos) meses.

ARTÍCULO 2º.- Tener por designada a la Srta. MOYA, Melisa Antonela Mabel, D.N.I. N° 36.090.904, como AUXILIAR ESTUDIANTIL para desempeñarse en el Equipo Docente Ampliado, Momento II, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022 en el Centro Regional Cafayate, con retribución equivalente a Becario de Formación con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, desde el 1 de marzo 2.022 y por el término de 2 (dos) meses.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU/ 2019-2022, que se estipula en la Resolución Rectoral N° 131/2021.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el T.U.E.S. Romero Braccia, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina


//..-2-

RESD-EXA N° 062/2022


ARTÍCULO 5°.- Recordar al T.U.E.S. Romero Braccia, que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al Personal de esta Universidad y al solo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU 2022

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.E.S. Mario Cesar Romero Braccia, Srta. Melisa Antonela Moya, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa